

RESOLUCION No.96.1.1.1. 1856

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GRANTMINING S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 13 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de su atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GRANTMINING S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 4 JUL. 1996

BGA
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1813 del Registro Mercantil tomo 127. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 27 de Agosto del mismo Año.
Quito, 8 de Julio de 1996



EL REGISTRADOR

Julio César Almaraz
Dr. Julio César Almaraz M.

[Signature]
M/acc